ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402099				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA SPLIT PARA LA SENATUR				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Nacional de Turismo				
FECHA DE APERTURA	15-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	14:30	**HORA FIN**	14:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Secretaría Nacional de Turismo				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Viviana Genes, Jefa Departamento de Programación y Control				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Jorge Irala, Técnico Departamento de Licitaciones C.P. Victor Hugo Cardozo, Director Unidad Operativa de Contrataciones				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80085290-7**	**REMEG S.A.**	**contacto@remeg.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
REMEG S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 345.906.200 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 15.039.400 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2021 a 10/03/2022, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
REMEG S.A.	78	1669422	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Viviana Gemes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

DECLARACION JURADA

Asunción, 15 de noviembre de 2021.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

VICTOR HUGO CARDOZO ORTEGA, por derecho propio, en mi carácter de responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento de lo establecido de la Resolución DNCP Nº 483/21 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

Que, en el proceso de la **LICITACION POR CONCRSO DE OFERTAS Nº 09/2021" – PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SENATUE - ID Nº 402.099**, nos acogemos a lo establecido en el Art. 4º de la Resolución DNCP citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue: ***"... EXCEPCIÓN - Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada..."*** .

Que, por lo expuesto y en razón a los plazos para la provisión e instalación del llamado mencionado, y la necesidad por parte de la Institución, consideramos de suma importancia dar celeridad al presente proceso de Licitación.

Atentamente.

Victor Cardozo Ortega, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P Victor Hugo Cardozo Ortega, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Irala
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo